

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 13

Fecha de Emisión del Informe	Día	3	Mes	10	Año	2025
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe análisis correspondiente a las posibles inconsistencias presentadas por el Grupo de Gestión de Proyectos y Grupo de Retornos y Reubicaciones al proceso de aprobación y ejecución del estado del proyecto ACC-2024-16031
Objetivo:	Evaluar la aplicación del sistema de control interno al análisis presentado por el Grupo de Gestión de Proyectos y Grupo de Retornos y Reubicaciones.
Alcance:	Inicia con el recibo de los insumos y la solicitud del Grupo de Gestión de Proyectos y Grupo de Retornos y Reubicaciones relacionado con la revisión del estado del proyecto ACC-2024-16031 y concluye con el informe que da cuenta del análisis del sistema de control interno.
Periodicidad:	Este informe se realiza a solicitud del Grupo de Gestión de Proyectos y Grupo de Retornos y Reubicaciones.

1. MARCO JURÍDICO.

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2º, literales a), b) c), d) y f).
- Ley 80 de 1993 octubre 28, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 152 de 1994 julio 15, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- Ley 489 de 1998 diciembre 29, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 julio 12, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1150 de 2007 julio 16, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 13

- Decreto 111 de 1996 enero 15, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 2844 de 2010 agosto 5, "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Decreto 4730 de 2005 diciembre 28, "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Decreto 2295 de diciembre 29, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", (última fecha de actualización: 06 de marzo de 2024).
- Resolución 1450 de 2013 mayo 21 – DNP, "Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales".

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" en sus Artículos 2.2.22.2.1 y 2.2.22.3.3.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 6, diciembre 2024.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023, numeral 5. Rol de evaluación de la gestión del riesgo.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de seguimiento a proyectos de inversión está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política de planeación institucional donde se determinan los programas, proyectos y metas de desarrollo, en concordancia con los recursos públicos que se ejecutan en el Plan Desarrollo Territorial – PDT.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público relacionado con las metas, objetivos de la entidad y los mecanismos internos de seguimiento y control presupuestal.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 13

Política de compras y contratación pública concerniente al uso de los recursos públicos y el cumplimiento normativo y técnico por parte de ordenadores de gasto, ejecutores y supervisores de la contratación pública.

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados.

Políticas transparencia, integridad y racionalización del gasto público enfocado el uso adecuado de los recursos disponibles.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados.

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional respecto a evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos, así como, el seguimiento y evaluación efectuados por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.

Dimensión 5. Información y comunicación.

Política de gestión de la información estadística que cuente con Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones respecto a los planes, programas o proyectos de inversión.

Dimensión 7. Control Interno.

Política de control interno alineado con el componente de la estructura del MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimientos y auditorías internas se evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El presente informe es el resultado del ejercicio de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, vigilancia y mejora continua de la gestión institucional. En él se presenta un análisis integral del estado del proyecto ACC-2024-16031, titulado “Suministro de materiales para la construcción de hábitats transitorios para garantizar la sostenibilidad del retorno de los indígenas del pueblo Emberá Chamí y Katío en el municipio de Bagadó, Chocó”. De acuerdo con los insumos remitidos por el Grupo de Gestión de Proyectos y Grupo de Retornos y Reubicaciones.

El objetivo es presentar de manera clara y transparente los avances logrados e identificar algunas inconsistencias técnicas, procedimentales y administrativas ocurridas durante las diferentes etapas del proyecto, con el fin de aportar a la toma de decisiones, fomentar el mejoramiento de los procesos y asegurar

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 13

que los recursos y esfuerzos estén alineados con los objetivos institucionales y el bienestar de las comunidades beneficiadas.

El destinatario de este informe es la Dirección General, la Dirección de Gestión Institucional (Grupo de Gestión de Proyectos) y la Dirección de Reparación (Grupo de Retorno y Reubicación). Puede ser consultado por cualquier persona que lo solicite, siempre y cuando no esté clasificado como reservado dentro de los procesos institucionales.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento de la ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. En su artículo 27. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. “El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación” y el Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para cumplir su misionalidad cuenta con recursos asignados para la gestión de sus proyectos.

Desde esta perspectiva, el informe se orienta a establecer un análisis que permita valorar los riesgos asociados a la planificación, ejecución y seguimiento de la iniciativa, en el marco de las competencias de control interno, y conforme a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal. Desde este aspecto su fin es generar insumos que permitan a la alta dirección tomar decisiones frente a los hallazgos detectados, activar acciones correctivas, fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional, y garantizar que las intervenciones dirigidas a comunidades indígenas retornadas se desarrollen bajo condiciones de control, pertinencia y sostenibilidad. En sí, este informe busca no solo advertir riesgos actuales, sino también contribuir a la mejora continua de la gestión institucional y a la salvaguarda del patrimonio público.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Mediante correo electrónico enviado el viernes 5 de septiembre de 2025 a las 10:34 a. m., el funcionario Jonathan Forero Mora jonathan.forero@unidadvictimas.gov.co del Grupo de Retorno y Reubicación remitió comunicación a la Jefatura de la Oficina de Control Interno, en el cual se informa lo siguiente:

Desde el GGP y GRyR nos permitimos presentar ante la oficina de control interno un análisis integral sobre el estado del proyecto ACC-2024-16031: “Suministro de materiales para la construcción de hábitats transitorios para garantizar la sostenibilidad del retorno de los indígenas del pueblo Emberá Chamí y Katío en el municipio de Bagadó, Chocó”. El cual da cuenta de los avances y resultados alcanzados, sino también la identificación de las inconsistencias técnicas, procedimentales y administrativas que se presentaron durante el ciclo de formulación, ejecución y seguimiento del proyecto.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 13

El presente documento tiene como propósito informar a la Oficina de Control Interno para que desde sus competencias se realice el análisis correspondiente de las posibles inconsistencias presentadas en el proceso de aprobación y ejecución del mencionado proyecto.

Considerando lo anterior, la Oficina de Control Interno procede a analizar las evidencias y soportes remitidos, los cuales se tomarán como insumos para realizar el análisis correspondiente y emitir las recomendaciones pertinentes.

De acuerdo con el informe titulado “Revisión sobre el estado del proyecto ACC-2024-16031”, presentado por el Grupo de Gestión de Proyectos y el Grupo de Retornos y Reubicaciones en el mes de agosto de 2025, relacionado con el “Suministro de materiales para la construcción de hábitats transitorios para garantizar la sostenibilidad del retorno de los indígenas del pueblo Emberá Chamí y Katío en el municipio de Bagadó, Chocó”, y los anexos “reporte de alerta preventiva – estado de conservación de la madera entregada - municipio de pueblo rico, risaralda – junio de 2025” y “Estado actual del proyecto en aplicativo SIGESPLAN”, se evidencian avances en la entrega de materiales, sin embargo, el informe también revela múltiples inconsistencias de carácter técnico, administrativo y procedimental, las cuales comprometen la trazabilidad, sostenibilidad y eficacia del proyecto.

Entre los aspectos más relevantes del informe, manifiestan lo siguiente:

El proyecto fue priorizado desde el nivel nacional sin una postulación por parte de la entidad territorial y sin contar con un plan de retornos y reubicaciones actualizado para el resguardo Tahamí del Alto Andágueda, lo cual contraviene los lineamientos establecidos para este tipo de iniciativas. A nivel operativo, el proyecto fue registrado en el sistema SIGESPLAN con deficiencias significativas: no se diligenciaron los requisitos técnicos y administrativos necesarios, y se identificó una modificación no documentada en el número de familias beneficiarias, que pasó de 86 a 59 sin justificación técnica, ni acta de concertación con la comunidad o la administración local.

Durante la ejecución se evidenció la falta de articulación con la Alcaldía de Bagadó y otras instancias territoriales, lo que genera un riesgo para la sostenibilidad del proyecto. Aunque se confirmó la entrega de materiales a las 59 familias retornadas, visitas de verificación identificaron serias deficiencias en el almacenamiento y conservación de los insumos, especialmente la madera, que en varios casos fue dejada a la intemperie, presentando deterioro visible, como decoloración, humedad, y posible infestación por insectos xilófagos. Este deterioro representa un riesgo de detrimento patrimonial, considerando que los materiales fueron adquiridos con recursos públicos, y podría afectar la funcionalidad de los kits entregados.

Adicionalmente, se identificaron vacíos en el soporte documental: de las 210 actas de recibido esperadas en Bagadó, solo se encontraron 92, lo que debilita la trazabilidad del proceso de entrega. Esto, sumado a la falta de acompañamiento técnico y de seguimiento adecuado por parte de la entidad responsable, agrava los riesgos fiscales y de gestión del proyecto. A nivel social, se

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 13

alerta sobre el posible retorno de familias Emberá a Bogotá ante el incumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos en septiembre de 2024.

Frente a esta situación, se plantea la necesidad de subsanar los vacíos de información en la formulación del proyecto, clarificar los diseños, cronogramas y criterios de focalización, reconstruir la documentación de soporte, y mejorar los mecanismos de articulación con las autoridades territoriales para asegurar la sostenibilidad de la intervención. También se recomienda implementar medidas adecuadas de almacenamiento en territorio, acompañar técnicamente a los beneficiarios y reforzar las visitas de seguimiento.

Finalmente, se solicita a la Subdirección General responder sobre los criterios de focalización de los beneficiarios, el nivel de articulación con la administración local, los procesos de concertación con las comunidades, la justificación de los ajustes realizados y las estrategias previstas para garantizar que los materiales entregados sean utilizados de manera efectiva y no continúen deteriorándose.

De acuerdo con lo observado en el informe remitido y en consideración a lo expuesto, la Oficina de Control Interno, como proceso independiente, realiza el presente análisis. Con el fin de garantizar su gestión operativa.

Durante la revisión del proyecto se identifican aspectos que requieren atención y mejora para optimizar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de este. En primer lugar, es necesario reconocer que la iniciativa fue priorizada a nivel nacional, lo que refleja el interés y compromiso institucional con la atención de las comunidades indígenas retornantes. Sin embargo, se encontró que esta priorización no estuvo acompañada de una coordinación formal y estrecha con la entidad territorial, la Alcaldía Municipal de Bagadó, lo que limita el aseguramiento de un trabajo conjunto y articulado, esencial para el éxito y la continuidad de las acciones en el territorio. Asimismo, se evidenció que el resguardo indígena Tahamí del Alto Andágueda no contaba con un plan actualizado de retornos y reubicaciones, documento que resulta clave para garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades reales y cuenten con la participación de la comunidad.

En cuanto a la formulación del proyecto, se detectaron vacíos en la información técnica y administrativa consignada en el sistema SIGESPLAN, que dificultan la trazabilidad, el seguimiento y la evaluación oportuna del avance. Particularmente, la falta de documentación que sustente cambios relevantes, como la reducción del número de familias beneficiarias de 86 a 59, genera incertidumbre y afecta la claridad en la gestión del proyecto. Este tipo de situaciones pueden limitar la transparencia y dificultar la rendición de cuentas, aspectos que la Oficina de Control Interno considera prioritarios para fortalecer la confianza en el manejo de los recursos públicos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 13

Durante la etapa de ejecución, las visitas de verificación realizadas en el territorio permitieron constatar que algunos materiales entregados, especialmente la madera destinada para la construcción de las viviendas temporales, no han sido almacenados bajo condiciones adecuadas, presentando signos de deterioro por exposición a la intemperie y posible afectación por insectos. Este hallazgo invita a reflexionar sobre la importancia de brindar acompañamiento técnico y seguimiento constante a las comunidades beneficiarias, para asegurar que los insumos sean utilizados de manera eficiente y que se protejan adecuadamente, evitando así pérdidas que podrían afectar la finalidad del proyecto.

Adicionalmente, se observó que el proyecto no cumplió en su totalidad con los procedimientos establecidos en los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC), los cuales establecen que las acciones deben desarrollarse en fases específicas y contar con la concertación necesaria con las comunidades y autoridades locales. Este aspecto resalta la necesidad de fortalecer los procesos participativos y la coordinación con los actores territoriales, para garantizar que las intervenciones sean pertinentes, bien planificadas y sostenibles.

Desde la perspectiva fiscal y administrativa, la Oficina de Control Interno señala que la falta de documentación completa, como actas de entrega y registros de custodia, representa un riesgo potencial para la adecuada rendición de cuentas y la conservación del patrimonio público invertido. No obstante, reconoce también que la entidad ha mostrado disposición para atender las observaciones y ha avanzado en la realización de visitas de seguimiento y en la solicitud de información complementaria.

Por consiguiente, si bien el proyecto ACC-2024-16031 responde a una necesidad urgente y prioritaria, su desarrollo evidencia áreas de oportunidad que, de ser atendidas, permitirán mejorar la gestión, asegurar la transparencia y fortalecer la sostenibilidad de las acciones. En este sentido, la Oficina de Control Interno recomienda:

- a) Fortalecer la integración y coordinación con las entidades territoriales y comunidades, promoviendo una planificación conjunta que facilite la actualización de los planes de retornos y reubicaciones y la articulación de esfuerzos.
- b) Completar y actualizar la documentación técnica, administrativa y financiera en los sistemas de gestión, con especial cuidado en la justificación y registro de modificaciones al proyecto.
- c) Implementar medidas para mejorar las condiciones de almacenamiento y protección de los materiales entregados, acompañadas de asistencia técnica permanente a los beneficiarios, para garantizar un uso adecuado y evitar deterioros.
- d) Reforzar los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo, incluyendo visitas periódicas, que permitan identificar y atender a tiempo cualquier desviación o necesidad adicional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 13

- e) Reconstruir la documentación que soporte la gestión integral del proyecto, asegurando la trazabilidad y facilitando los procesos de auditoría y rendición de cuentas, siempre desde un enfoque constructivo y de mejora continua.
- f) Promover la claridad en los criterios de focalización y la participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución y seguimiento del proyecto.

La Oficina de Control Interno insta se fortalezcan los procesos internos y se garantice que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y orientada al bienestar de las comunidades indígenas retornantes en este caso específico. Este ejercicio de control y acompañamiento busca no solo identificar oportunidades de mejora, sino también contribuir a que los proyectos cumplan plenamente con su propósito social y se traduzcan en resultados concretos y sostenibles para las poblaciones más vulnerables.

Respecto al anexo “Estado actual del proyecto en aplicativo SIGESPLAN” relacionado con la construcción de 86 hábitats transitorios para comunidades indígenas en Bagadó, Chocó, muestra algunos aspectos que podrían fortalecerse para mejorar su gestión y control interno. Aunque el proyecto presenta un valor total de \$1.036.720.135,51, principalmente destinado a materiales de construcción, no se observa en el sistema una memoria de cantidades vinculada a diseños o fichas técnicas que respalden el uso de los insumos, lo que limitaría la claridad sobre la distribución y justificación técnica de los mismos.

Se identifica la ausencia de información clave como el cronograma de actividades, la asignación de roles específicos y la definición de metas físicas, elementos importantes para facilitar una planificación adecuada, así como el seguimiento y evaluación del avance del proyecto, tal como lo establece el procedimiento aplicable (Código: 300.07.08-18). Incorporar estos componentes contribuiría a un mejor control y a una mayor transparencia en la ejecución.

También se observa algunas diferencias entre los materiales planificados y los entregados, en particular respecto a las dimensiones y cantidades de los insumos maderables. Estas variaciones no están completamente documentadas en SIGESPLAN, aunque fueron aclaradas mediante actas firmadas con representantes comunitarios y revisiones conjuntas. Contar con documentación técnica y registros previos a la entrega ayudaría a fortalecer la trazabilidad y respaldo del proceso.

En cuanto a la gestión de riesgos, no se encontró información relacionada con posibles amenazas naturales o técnicas, ni detalles precisos sobre la ubicación del proyecto, como coordenadas o mapas, lo que podría ser útil para evaluar la viabilidad y condiciones del terreno. Asimismo, la ficha de evaluación técnica y la de viabilidad misional no están cargadas en el sistema, documentos que son recomendables para apoyar la toma de decisiones antes de la ejecución.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 13

Finalmente, la supervisión formal del contrato se efectuó después del inicio de la entrega de insumos, lo cual sugiere una oportunidad para fortalecer la asignación temprana de responsabilidades que permitan un seguimiento más cercano y continuo.

En general, el proyecto muestra oportunidades para fortalecer la planificación, el registro documental, la supervisión y la gestión de riesgos, aspectos que contribuirán a mejorar la eficiencia y transparencia en su desarrollo. Sería valioso considerar la incorporación oportuna de información completa en SIGESPLAN, formalizar cualquier ajuste en los insumos con soporte técnico adecuado, incluir cronogramas, roles y metas claras, así como designar responsables desde las primeras etapas para facilitar un mejor control y seguimiento.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Este informe no tiene antecedentes históricos y por lo tanto no hay comentarios al respecto.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

En el Manual del Sistema Integrado de Gestión institucional se dispone que en el numeral: “5.5. acciones para abordar riesgos y oportunidades (numeral 6.1)”, Política de Gestión Integral de Riesgos:

La Unidad administra integralmente los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, trabajando para la reparación integral de las víctimas y la implementación de la ley 1448 del 2011, con el fin de aumentar su eficacia y eficiencia a través de la identificación, análisis y valoración de riesgos que permita tomar acciones para evitar su materialización”.

La política de administración de riesgos de la Unidad se desarrolla con mayor detalle en la Metodología de Administración de riesgos, la cual integra los lineamientos aplicables a los riesgos de corrupción, Operativos, de Seguridad de la Información y Seguridad Digital, de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambientales y Públicos. La gestión del riesgo en todos los procesos y niveles (Dirección General y Direcciones territoriales) constituye un elemento estratégico dentro de la planeación de la Unidad para la Atención a las Víctimas, enfocado en el contexto externo e interno en el que se desarrollan sus actividades y la especialidad del servicio que presta a las víctimas en todo el territorio colombiano.

Desde este escenario, La Oficina de Control Interno - OCl, con base en el análisis del proyecto ACC-2024-16031, adopta un enfoque basado en riesgos que permite identificar oportunidades de mejora en su planificación, ejecución y seguimiento. Se observa que, aunque el proyecto responde a una necesidad prioritaria, su implementación ha enfrentado algunos desafíos, especialmente en aspectos de coordinación interinstitucional, documentación técnica y operativa, y condiciones logísticas en el territorio. La falta de articulación con la entidad territorial y la ausencia de un plan actualizado de retornos limitaron la alineación del proyecto con las dinámicas locales, mientras que algunas inconsistencias en el registro de información y en los soportes de entrega de materiales afectan la trazabilidad del proceso.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 13

Durante la ejecución, se identificaron oportunidades para fortalecer el acompañamiento técnico y mejorar las condiciones de almacenamiento de los insumos entregados, con el fin de preservar su calidad y funcionalidad. También se evidenció la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento, documentación y concertación con las comunidades beneficiarias, para asegurar una implementación más efectiva y sostenible.

En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo la coordinación con las autoridades territoriales, actualizar la documentación en los sistemas institucionales, brindar asistencia técnica permanente en terreno, y consolidar acciones de seguimiento que permitan acompañar adecuadamente a las comunidades. La identificación temprana de estos aspectos permite orientar mejoras que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y al logro de los objetivos sociales del proyecto en beneficio de las comunidades indígenas retornadas.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

El proyecto ACC-2024-16031 evidencia un compromiso por parte de las autoridades nacionales para apoyar el proceso de retorno de las comunidades indígenas Emberá Chamí y Katío en el municipio de Bagadó, Chocó. Sin embargo, este interés no se ha visto completamente acompañado de una coordinación adecuada y formal con las autoridades locales, como la Alcaldía de Bagadó, ni con otros actores territoriales relevantes. Esta falta de articulación puede afectar la sostenibilidad y continuidad de las acciones implementadas en el territorio, limitando el impacto esperado y el éxito del proyecto a mediano y largo plazo.

Durante el análisis realizado, se identificaron diversas deficiencias en la planificación técnica y administrativa del proyecto. Entre ellas, destaca la ausencia de un plan actualizado de retorno y reubicación para el resguardo indígena Tahamí del Alto Andágueda, documento fundamental para garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades reales y cuenten con el respaldo de la comunidad. Además, se evidenció que algunos cambios significativos, como la reducción en el número de familias beneficiarias, no cuentan con una justificación clara ni con documentación de respaldo que permita una trazabilidad adecuada. Esta situación dificulta el seguimiento preciso y afecta la transparencia en la gestión, aspectos esenciales para la rendición de cuentas y la confianza en el manejo de los recursos públicos.

En cuanto a la ejecución del proyecto, aunque se confirmó la entrega de materiales a las familias beneficiarias, se identificaron importantes dificultades en el almacenamiento y conservación de los insumos, especialmente en el caso de la madera. Esta ha sufrido daños por exposición a condiciones ambientales desfavorables, lo que puede afectar la funcionalidad y durabilidad de las viviendas temporales destinadas a las comunidades. Esta realidad resalta la necesidad de brindar un acompañamiento técnico constante a los beneficiarios, con el fin de asegurar que los recursos sean utilizados de forma eficiente y que se minimicen las pérdidas o deterioros que comprometan los objetivos del proyecto.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 13

Asimismo, la revisión documental mostró vacíos importantes que limitan la trazabilidad y dificultan la rendición de cuentas, tales como la falta de actas de entrega completas y registros adecuados sobre la custodia de los materiales. Estos faltantes representan un riesgo para la adecuada supervisión y control fiscal, y ponen en evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de documentación y seguimiento. De igual forma, resulta crucial promover una mayor participación de las comunidades indígenas y una articulación más estrecha con las autoridades territoriales, para que las acciones estén mejor alineadas con las necesidades y prioridades locales, y para asegurar la legitimidad y pertinencia de las intervenciones.

El análisis también evidenció oportunidades claras para mejorar la organización, planificación y supervisión del proyecto. La inclusión de cronogramas detallados, la definición precisa de roles y responsabilidades, y la incorporación de soporte técnico adecuado facilitarían un seguimiento más eficiente y permitirían evaluar de forma oportuna el avance y cumplimiento de las metas propuestas. Estas mejoras contribuirían a fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos y a consolidar la confianza tanto de los beneficiarios como de la sociedad en general.

En este sentido, es recomendable avanzar en la actualización y consolidación de toda la documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con el proyecto. Además, es fundamental reforzar la colaboración y coordinación con las autoridades territoriales, implementar medidas adecuadas para el almacenamiento y conservación de los materiales entregados, brindar acompañamiento técnico permanente a las comunidades beneficiarias y fortalecer los mecanismos de seguimiento mediante visitas periódicas y procesos participativos que involucren a todos los actores involucrados.

Finalmente, es importante reconocer que este proyecto responde a una necesidad urgente y prioritaria para garantizar condiciones dignas y sostenibles en el retorno de las comunidades indígenas. Por lo tanto, fortalecer los procesos internos y la gestión responsable de los recursos públicos es fundamental para que la iniciativa alcance plenamente sus objetivos sociales y genere un impacto positivo duradero en el bienestar de las poblaciones más vulnerables.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

El informe aborda una iniciativa enfocada en respaldar el regreso de los pueblos indígenas Emberá Chamí y Katío en Bagadó, Chocó, demostrando el interés de las entidades nacionales por acompañar este proceso. No obstante, se observa una carencia en la coordinación formal con las autoridades locales y otros actores clave, lo cual podría poner en riesgo la continuidad y efectividad de las actividades desarrolladas. Durante la revisión, se identificaron debilidades en la planificación técnica y administrativa, como la falta de un plan actualizado para la reubicación de la comunidad Tahamí del Alto Andágueda, esencial para garantizar que las acciones se adapten a las demandas reales y cuenten con el apoyo comunitario. Además, se detectaron modificaciones relevantes, como la disminución en el número de beneficiarios, sin una justificación documentada, lo que dificulta el seguimiento y afecta la transparencia en la administración de recursos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 13

En la ejecución, aunque se constató la entrega de insumos, se evidencian problemas en su almacenamiento y conservación, especialmente de la madera, que ha sufrido daños por factores ambientales, poniendo en riesgo la durabilidad de las viviendas temporales. Esto resalta la necesidad de ofrecer acompañamiento técnico constante para optimizar el uso de los recursos y minimizar pérdidas. Así mismo, la revisión documental mostró vacíos importantes que afectan la trazabilidad y rendición de cuentas, como la ausencia de registros completos de entrega y custodia de materiales, lo que genera riesgos en la supervisión y control fiscal. Se destaca la importancia de fortalecer los mecanismos de documentación y promover una mayor inclusión de las comunidades y la articulación con autoridades locales para asegurar la pertinencia y legitimidad de las intervenciones.

Finalmente, se identificaron oportunidades para mejorar la organización, planificación y monitoreo mediante cronogramas detallados, definición clara de responsabilidades y soporte técnico adecuado, lo que facilitaría la evaluación oportuna y consolidaría la confianza de los beneficiarios y la sociedad. Se recomienda actualizar y consolidar toda la información técnica, administrativa y financiera, reforzar la colaboración interinstitucional, mejorar el almacenamiento de materiales, brindar acompañamiento técnico permanente y fortalecer los mecanismos de seguimiento participativos. Esta iniciativa responde a una necesidad prioritaria para garantizar condiciones dignas y sostenibles en el retorno de las comunidades indígenas, por lo que es crucial optimizar los procesos internos y la gestión responsable para lograr un impacto social positivo y duradero.

De la misma manera, la Oficina de Control Interno encuentra recomendable que se realice proceso de realimentación entre los grupos de trabajo de Proyectos, Retornos y Reubicaciones la Dirección de Reparación Integral y la Oficina de Planeación, a fin de tomar las acciones que consideren pertinentes y viables para salvaguardar los bienes entregados y verificar el uso de ellos de manera adecuada. Lo anterior para evitar o minimizar riesgos de pérdida de materiales por afectaciones externas. Además, es importante tener presente que, dentro del principio de tutela, la administración debe cuidar que los bienes entregados sean utilizados de la manera como se especificó, aspecto que ya la Contraloría General de la República advirtió en un hallazgo con incidencia disciplinaria y fiscal en un caso similar.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: John Dairo Bermeo Cuellar - Contratista OCI

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 13

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.